

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas en el área «Apoyo y orientación en la contratación de sistemas y servicios de información y telecomunicación» (Sprite-S²)

(97/C 227/09)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

En el marco general de la Decisión 87/95/CEE del Consejo, de 2 de diciembre de 1986, relativa a la normalización en el campo de la tecnología de la información y las telecomunicaciones ⁽¹⁾, la Comisión Europea invita a la presentación de propuestas destinadas a la promoción de la normalización en la contratación según lo especificado en la presente convocatoria de propuestas.

Se invita a las organizaciones que reúnan las condiciones necesarias a presentar propuestas para dos tipos de acciones principales:

- aplicación, validación y demostración de metodologías y herramientas nuevas y existentes que proporcionen apoyo y orientación en la contratación de sistemas y servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones (TIC) y se basen en especificaciones abiertas,
- fomento de la sensibilización y promoción (mediante, por ejemplo, herramientas de formación y demostración de las mejores prácticas).

También podrán presentarse propuestas que combinen ambos aspectos o se refieran a trabajos con carácter preparatorio o de apoyo (por ejemplo, estudios y grupos de trabajo).

Los consorcios que presenten propuestas tendrán que estar formados, al menos, por dos socios de Estados miembros diferentes. Se aceptarán las propuestas de una organización si el valor añadido europeo se demuestra sin lugar a dudas. Se valorará especialmente la participación activa de los proveedores, editores y usuarios de TIC (incluidas las administraciones públicas, las PYME y las asociaciones).

Los objetivos específicos del trabajo que debe llevarse a cabo, los campos a los que se refiere y otros aspectos concretos se especifica en el programa de trabajo en el que se basa la presente convocatoria de propuestas.

Las prioridades de trabajo que se establecen en el programa de trabajo son las siguientes:

1. Metodologías y herramientas para la contratación en respuesta a las condiciones cambiantes del mercado.

2. Necesidades especiales nuevas para grupos de usuarios.
3. Aplicación de técnicas de evaluación comparativa («benchmarking»).
4. Respuesta rápida a cuestiones de actualidad en la contratación de TIC (por ejemplo, «millennium bug»).
5. Instrumentos de educación y sensibilización.

En la dirección indicada a continuación los servicios de la Comisión facilitan una guía informativa con información detallada sobre los procedimientos, las condiciones de admisión, las normas sobre presentación de propuestas, las condiciones económicas y el programa de trabajo.

Toda la correspondencia en relación con esta convocatoria de propuestas deberá enviarse a la siguiente dirección:

Comisión Europea
DG III, Industria
B3, Normalización: integración en las políticas y acciones comunitarias
SC 15-1/161 — Sprite-S², Secretaría
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel,

o por fax al número (32 2) 299 16 75

o a la siguiente dirección de correo electrónico:

anne.holmes@dg3.cec.be

La guía informativa puede obtenerse también en la siguiente dirección de la World Wide Web:

<http://www.ispo.cec.be>

El plazo de presentación de propuestas termina el 3 de octubre de 1997 a las 17 horas, hora local de Bruselas. Las propuestas deben llegar dentro de este plazo a la dirección postal indicada.

⁽¹⁾ DO nº L 36 de 7. 2. 1987, p. 31.